

Favor de cotejar con la lectura

**INTERVENCION DE LA DELEGACION DE MEXICO
58ª SERIE DE REUNIONES DE LA ASAMBLEAS DE LOS ESTADOS MIEMBROS
DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (OMPI)**

24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Señor Presidente:

En primer lugar permítame expresarle mi más sentido pésame por el fallecimiento del Presidente de su país.

En nombre del Gobierno de México le felicito por las consultas que ha venido realizando a lo largo de este último año sobre distintos temas de la agenda. Confiamos en que sus habilidades diplomáticas junto con la voluntad política de todos los miembros nos permitirán avanzar en la adopción de decisiones.

El Gobierno de México expresa su reconocimiento a la profesional labor que el Director General, Francis Gurry, y su equipo, llevan a cabo para hacer de la OMPI un organismo eficaz, eficiente y a la vanguardia al incorporar nuevas tecnologías y herramientas de inteligencia artificial a los servicios de P.I.

Reconocemos las ventajas de contar con un organismo que tiene finanzas sanas y nos gustaría hacer un llamado para que no se dejen de promover las marcas, diseños industriales, denominaciones de origen e indicaciones geográficas.

Nos satisface observar que la OMPI cuenta con un programa de trabajo en cuya elaboración e instrumentación se tienen en cuenta las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Las áreas temáticas ofrecen el espacio suficiente para que la OMPI, en coordinación con los Estados miembros podamos instrumentar acciones de interés común. Permítame reconocer, en particular, el trabajo que la oficina para América Latina y El Caribe despliega para atender los intereses de los países de nuestra región.

Señor Presidente:

Al Gobierno de México le gustaría referirse, de manera general, a los temas que, desde su perspectiva, requieren de la atención prioritaria de la OMPI y de sus Estados miembros:

AGENDA NORMATIVA. Esta es quizá el área en la que, al paso de los años, la necesidad de lograr resultados es más que evidente.

1. En el tema de **diseños industriales** hacemos un llamado a no dejar de lado la decisión adoptada en 2015 y a trabajar para acordar la convocatoria de una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre el Derecho de los diseños.
2. Respecto a la **protección de los organismos de radiodifusión**, creemos que ha llegado el momento de establecer un programa de trabajo que permita al Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos avanzar hacia la conclusión de las negociaciones de un instrumento basado en la protección a la señal y acordar la convocatoria de una conferencia diplomática.
3. En cuanto a la protección de los **recursos genéticos, conocimientos tradicionales y las expresiones culturales tradicionales**, es importante buscar un enfoque equilibrado que considere los aspectos pertinentes de la PI y las necesidades e intereses de los pueblos indígenas cuyas culturas, en muchos casos, milenarias merecen ser respetadas y protegidas. Esperamos que el Comité Intergubernamental sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore logre los acuerdos pertinentes antes de que termine su actual mandato.

OFICINAS EXTERNAS

Sobre este tema, quisiéramos reiterar el llamado a la búsqueda del consenso para acordar la solución que se ha venido postergando desde hace dos sesiones. El proceso que iniciamos los Estados miembros en 2015 al adoptar los principios rectores, debería terminar teniendo en cuenta la flexibilidad del GRULAC a lo largo del proceso. El ejercicio que llevó a cabo el grupo para tener una candidatura de consenso (Colombia) no fue fácil y requirió de un alto compromiso para entender que mantener las seis candidaturas que se habían presentado no abonaría al consenso. Nos gustaría que la voluntad política mostrada por los países de América Latina y El Caribe fuera valorada y tomada en cuenta en las negociaciones que tendrán lugar en los próximos días.

Para terminar quisiera destacar la importancia que tiene para México el Tratado de Marrakech y en ese sentido informar a esta Asamblea que mi país ya concluyó el proceso para la identificación de las entidades autorizadas para la instrumentación de dicho Tratado.

Señor Presidente:

Le reiteramos nuestra confianza en su labor. Cuenta usted con el apoyo y cooperación de la Delegación de México para ello.

Muchas gracias

27 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

TEMA 18: Informe del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) y reseña sobre la aplicación de las recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo

Señor Presidente:

La delegación de México expresa su agradecimiento al señor Mario Matus, Director General Adjunto del Sector de Desarrollo de la OMPI por la presentación del Informe del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) (Documento WO/GA/50/7) en el que se incluye un resumen sobre los temas y decisiones relativos a la 19ª y 20ª sesiones del CDIP que tuvieron lugar del 27 de noviembre al 1 de diciembre de 2017 y del 14 al 18 de mayo de 2018, respectivamente.

En nuestra opinión, los temas de la agenda, los proyectos que se instrumentan y la manera en que los programa y actividades de la OMPI se han venido interrelacionando con las Recomendaciones de la Agenda para el Desarrollo y la Agenda 2030 son algunos de los elementos que han venido enriqueciendo y haciendo cada vez más relevante la labor del CDIP.

Para México, es evidente la relevancia del ODS 9 para el mandato de la Organización. Asimismo, muchos otros ODS dependen de una u otra forma de la creación y difusión de las tecnologías innovadoras. La innovación y la creatividad no son objetivos en sí mismos sino medios e instrumentos que influyen en la consecución de muchos ODS y en la búsqueda de soluciones creativas a los problemas del desarrollo. Instamos a la OMPI a mantener la mirada en los compromisos que impone la Agenda 2030 y seguir realizando actividades concretas para fomentar su consecución de la mano de los Estados miembros.

En los últimos dos años, el CDIP ha logrado avanzar en la toma de decisiones sobre temas clave de su agenda y ha acordado medidas relacionadas con la mejora del trabajo que lleva a cabo la Organización para promover el uso de la PI y sus vínculos con el desarrollo. México ve al CDIP como una plataforma en la que los Estados miembros pueden compartir buenas prácticas sobre el impacto positivo que tiene el uso de figuras de PI como, por ejemplo, las marcas colectivas y las denominaciones de origen, entre otras. En su momento, México ha tenido la oportunidad de dar a conocer sus experiencias al respecto.

El CDIP es un foro en el que se pueden instrumentar acciones muy concretas para lograr que la PI coadyuve al desarrollo de los países. Prueba de ello es la aprobación de diversos proyectos que son instrumentados en distintos países con el invaluable apoyo de la OMPI.

De especial importancia para México, es el proyecto presentado en mayo por Canadá, México y Estados Unidos sobre el fortalecimiento del papel de las mujeres en la innovación y el emprendimiento: Alentar a las mujeres de países en desarrollo a utilizar el sistema de propiedad intelectual, que tiene entre sus objetivos el mejorar el entendimiento de los problemas a los que se enfrentan las mujeres inventoras e innovadoras y poner en marcha acciones para fortalecer redes a través de las cuales estas mujeres puedan conocer y aprovechar los beneficios del sistema de PI en la protección y la comercialización de sus invenciones, así como compartir su experiencia con otras mediante la identificación de mujeres que dentro de las redes ejerzan como mentoras. En México, estamos muy orgullosos de poder participar en el piloto de este proyecto y tenemos la certeza que el mismo traerá importantes beneficios a las mujeres de muchos países.

Otra decisión que aplaudimos es la adoptada por el CDIP para que en su 22ª sesión a realizarse el próximo mes de noviembre, se considere lo relacionado a “Las mujeres y la propiedad intelectual” en el marco del tema “La Propiedad Intelectual y el Desarrollo”. Para mi delegación, el papel de la mujer es relevante en todos los ámbitos. No obstante, los datos existentes nos mandan una señal en el sentido de que las disparidades de género en el mundo de la PI prevalecen a pesar de los avances logrados a nivel mundial. Esta Organización cuenta con datos que reconocen que solo el 30,5% de las solicitudes internacionales de patente presentadas por conducto de la Organización incluyen al menos a una mujer inventora.

El reto para involucrar a las mujeres en el universo de la PI es más que evidente, por eso México fue uno de los países que propuso, en su momento, que el CDIP concentrara su atención en el papel de la mujer en el uso e instrumentación de la propiedad intelectual. Esperamos que, al igual que México, los Estados miembros de la OMPI puedan compartir sus experiencias y retos para fomentar la contribución de las mujeres vía el aprovechamiento del sistema de propiedad intelectual.

Señor Presidente:

Esperamos que el CDIP mantenga el espíritu positivo mostrado en sus últimas sesiones y que los Estados miembros, junto con la Secretaría, logremos conocer y entender cada vez mejor las áreas en las que podemos trabajar para avanzar juntos en el conocimiento y uso de la PI en favor del desarrollo.

Muchas gracias.

26 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

TEMA 14: Informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR)

Señor Presidente:

Permítame agradecer a la Secretaría (señora Sylvie Forbin) por la presentación del Informe del Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos (SCCR) (Documento WO/GA/50/3) en el que se hace una descripción general de los trabajos que tuvieron lugar en las sesiones 35 y 36 del Comité que se llevaron a cabo en noviembre de 2017 y en mayo-junio de 2018, respectivamente.

Tal como lo señaló la Delegación de México en su intervención general, mi gobierno da gran importancia a los trabajos que se llevan a cabo en el SCCR. Expresamos nuestro apoyo a la labor realizada por el Presidente del Comité, Daren Tang de Singapur y confiamos en que bajo su liderazgo lograremos resultados concretos.

Unimos nuestra voz a quienes se han manifestado a favor de concentrar mayores esfuerzos en las negociaciones sobre la protección de los organismos de radiodifusión y creemos que dado el nivel de madurez del proceso, debería darse atención especial a este tema con respecto a los demás asuntos de la agenda.

La “protección de los organismos de radiodifusión” es importante y necesaria. A más de veinte años de haber iniciado la negociación, creemos que los Estados miembros deberíamos redoblar nuestros esfuerzos para avanzar en la conclusión de un tratado en la materia y dar cumplimiento al mandato que tiene el Comité.

Señor Presidente:

La Delegación de México estima que es posible lograr un instrumento que dé protección a la señal. Sugerimos considerar opciones que permitan, por la manera en que están redactadas, contar con un instrumento abierto a cualquier desarrollo tecnológico y con visión de futuro.

En nuestra opinión, el apartado de “derechos que han de concederse” debería reconocer el derecho exclusivo de los organismos de radiodifusión de autorizar la retransmisión de su señal portadora de programas al público por “cualquier medio”, una fórmula que lleva implícita una cobertura por demás amplia.

México, consciente de la diversidad de posiciones que hay sobre el tema, ha manifestado en varias ocasiones que es indispensable tener en cuenta que el objetivo de los tratados internacionales es contar con normas generales de tal manera que con ello se pueda dejar siempre espacio para que las legislaciones nacionales se

encarguen de las particularidades. En ese sentido, estimamos que el SCCR debería considerar la posibilidad de incluir como opción la figura de declaraciones concertadas.
Señor Presidente:

En su 36ª sesión, el SCCR acordó una decisión en el sentido de que esta Asamblea General "...considerara las medidas adecuadas con el fin de convocar una conferencia diplomática para la adopción de un tratado sobre la protección de los organismos de radiodifusión, siempre que se logre el consenso en torno a cuestiones fundamentales.

Teniendo ello en cuenta, somos de la opinión de que ha llegado el momento de establecer un programa de trabajo preciso que permita al SCCR alcanzar la meta y concluir las negociaciones de un instrumento basado en la protección de la señal y convocar una conferencia diplomática.

La Delegación de México desea reiterar su apoyo al importante trabajo que realiza el Comité Permanente de Derecho de Autor y Derechos Conexos y hace un llamado a retomar el espíritu de Beijing y de Marrakech para redoblar esfuerzos y mostrar la voluntad política que se requiere. Cuento con el apoyo de México en este proceso.

Muchas gracias señor Presidente